

CDMX, a 29 de septiembre de 2020
CG/1112/2020

M. en A. José Jairzhino Cortés Skewes

Rector

Universidad Tecnológica de la Zona Metropolitana del Valle de México

Presente

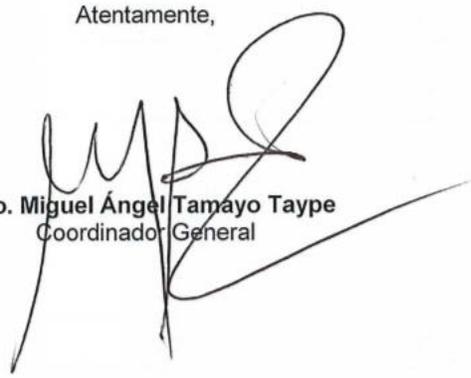
En la XXXIV Sesión del Comité de Ingeniería y Tecnología celebrada los días 18 y 25 de septiembre del presente, fue dictaminado el programa de **Técnico Superior Universitario en Tecnologías de la Información y Comunicación, área Multimedia y Comercio Electrónico** (modalidad escolarizada), que se imparte en esa institución a su digno cargo.

Después de un exhaustivo análisis realizado por parte del Comité y con base en las opiniones de los expertos que integran la Comisión de Pares Académicos Externos (CPAE), le informamos que al programa educativo de **Técnico Superior Universitario en Tecnologías de la Información y Comunicación, área Multimedia y Comercio Electrónico** (modalidad escolarizada), le fue otorgada la **Acreditación por tres años (no refrendable)**, del *Padrón de Programas de Educación Superior Reconocidos por su Buena Calidad* de los CIEES. Este reconocimiento tiene una vigencia, de septiembre de 2020 a octubre de 2023.

Adjunto a este comunicado encontrará el Informe de Evaluación correspondiente, conformado con base en los datos proporcionados por la propia institución, la información obtenida por parte de la CPAE y las observaciones emitidas por el Comité. Este informe tiene como objetivo complementar el conocimiento que las autoridades y funcionarios tienen del programa evaluado, y apoyar el proceso de aseguramiento y mejoramiento de su calidad.

En virtud de que la evaluación es un proceso permanente, los CIEES están a su disposición para realizar las actividades de seguimiento y asesoría a las recomendaciones emitidas en dicho informe.

Atentamente,



Mtro. Miguel Ángel Tamayo Taype
Coordinador General